433

DECRETO No. 10026

Que ordena el pago de $ 2.779.- % al Sr. Secundino Suarez.-

Ministerio de Guerra y Marina

A. 2. No.....

Asunción, Junio 11 de 1919.-

Vista la solicitud que antecede,

N. 2063

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.- Páguese al Señor Secundino Suarez, la suma de ($ 2.779.-) DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE pesos fts. de curso legal, importe de la orden de pago No 88, expedida a su favor por elaboración de galleta para el consumo del personal de la II Zona Militar, durante el mes de Diciembre del año 1915.-

Art. 2o.- Impútese el gasto al Art. 3o, Inc. E. de la Ley No 326.-

Art. 3o.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Montero

Adolfo Ribeiro